

CONDICIONES DE VENTA Y DISTRIBUCIÓN DE EXPORTACIÓN

Con las presentes condiciones, pierden su validez todas las condiciones de venta y distribución anteriores.

1. General

Todas las ventas y/o servicios se realizarán exclusivamente según nuestras siguientes condiciones de venta y distribución. Cualesquiera otras condiciones y/o acuerdos, especialmente las condiciones de compra contrarias del comprador, solo serán válidas tras nuestra definición expresa y nuestra confirmación escrita. Esto también será aplicable aunque no nos opongamos expresamente a las condiciones de compra del comprador.

2. Ofertas y precios

Todas las ofertas y los precios son en euros, sin IVA y sin obligaciones. El vendedor está facultado a facturar los precios de exportación válidos y listados el día de la distribución. Los precios podrán adaptarse a una evolución imprevisible y repentina de los costes sin previo aviso y, por tanto, modificarse. Los precios listados se entienden de fábrica Lütjenburg (República Federal de Alemania) (Incoterms 2010) sin embalaje.

3. Distribución y envío

El envío se realizará a costa y riesgo del comprador. El envío solo podrá realizarse si el comprador cumple las condiciones de compra y distribución acordadas, así como las demás obligaciones del comprador. Los tiempos de entrega especificados se cumplirán en la medida de lo posible; sin embargo, no existirá el derecho de reclamación en caso de retraso en la entrega. Se podrán realizar entregas parciales. Los imprevistos, como los casos de fuerza mayor, guerra, huelga, cierre, cese de explotación, averías, especialmente daños en la maquinaria, medidas oficiales, defectos no causados por nosotros en las materias primas, etc. eximen a Merz Dental de la continuación de la obligación de suministro y confieren a Merz Dental el derecho de desistir del contrato de compraventa sin prestación de indemnización por daños y perjuicios o a desistir de la parte del contrato aún no cumplida. Si el comprador es responsable del retraso en la entrega, los cargos y riesgos recaerán sobre el comprador el día de la fecha de posible entrega, a partir del cual Merz Dental estará autorizado a reclamar una indemnización por daños y perjuicios.

4. Modificaciones en el producto

Merz Dental se reserva el derecho a modificar los productos y los envases.

5. Condiciones de pago

Las condiciones de pago deben acordarse por escrito. La liquidación de los tres primeros encargos se realizará por adelantado o mediante crédito irrevocable. Todas las tasas bancarias, las tasas de cambio y/o los gastos adicionales asociados al pago correrán a cargo del comprador. Se facturarán intereses y/u otros daños a las obligaciones de pago vencidas.

6. Encargos pequeños

Los encargos por un valor inferior a 250,00 € no son económicamente viables. Por estos encargos pequeños se facturará una tarifa mínima de 25,00 €.

7. Garantía - derechos de propiedad

La entrega de los bienes está sujeta a nuestros derechos de propiedad de conformidad con el artículo 455 de nuestro Código Civil, incluidos los siguientes aumentos:

- a) Los bienes siguen siendo nuestra propiedad incontestable hasta que el comprador haya cumplido todos sus compromisos, incluidos los créditos secundarios. Nuestros derechos de propiedad también se aplican si se han realizado solicitudes de precios de compra individuales y se incluyen en una factura actual y si el saldo se ha retirado y ha sido aceptado.
- b) El comprador tiene el derecho, siempre que cumpla con sus obligaciones financieras, de administrar los bienes en el curso normal de los negocios.
- c) Todos los cobros frente a terceros derivados de la reventa de la mercancía o de la transformación de los bienes nos serán cedida por completo para nuestro seguro. La disposición también incluye créditos derivados de otras razones legales relacionadas con los bienes entregados, tales como créditos derivados de contratos de seguro, un delito civil o enriquecimiento indebido.
- d) Mientras el comprador cumpla con sus obligaciones financieras con nosotros, puede cobrar los créditos transferidos a nuestra cuenta. La indemnización es nula si el comprador no cumple con sus obligaciones financieras

totalmente o no a tiempo o si se proporcionan hechos que sugieren insolvencia.

e) En la medida en que el comprador mismo recolecte los cobros cedidos, esto se hace de forma fiduciaria. Los ingresos recaudados deben transferirse a nosotros para cubrir nuestros créditos facturados. Tenemos derecho a informar al comprador de los bienes de los cobros cedidos y a darle instrucciones de pago. El comprador debe ser nombrado de acuerdo con nuestra voluntad.

f) En el caso de que el comprador haya cumplido inicialmente con sus obligaciones y posteriormente esté nuevamente en deuda con nosotros, se acuerda que los bienes que todavía están en posesión del comprador y suministrados por nosotros se transfieren a nuestra cuenta. La transferencia real se reemplaza con el almacenamiento cuidadoso de los bienes por parte del comprador.

g) Si los bienes sujetos a nuestros derechos de propiedad se procesan, mezclan, conectan, combinan o mezclan con otros productos que no nos pertenecen, adquirimos la copropiedad en proporción al valor de los bienes suministrados por nosotros y al valor residual de los otros bienes, en el momento de transformación, combinación, conexión, mezcla o mezcla. Si el comprador produce bienes nuevos por orden de terceros utilizando bienes suministrados por nosotros, el comprador nos otorga la copropiedad en relación con el valor de los bienes propietarios utilizados para producir los bienes nuevos. Los nuevos productos serán almacenados para nosotros de forma gratuita.

h) El comprador está obligado a entregar los documentos solicitados y necesarios para hacer valer los créditos contra terceros y tiene que proporcionarnos la información solicitada sobre qué bienes bajo nuestros derechos de propiedad todavía están en posesión del comprador, donde se encuentran y qué tercero ha comprado una cierta cantidad y el tipo de bienes restantes suministrados y de nuestra propiedad.

i) Tenemos derecho a inspeccionar los productos en el punto o lugar donde se encuentran en cualquier momento. En caso de dudas razonables con respecto a la solvencia o liquidez del comprador o dudas sobre la disposición a pagar, tenemos el derecho de recuperar la propiedad de los bienes que ya están en posesión del comprador.

j) En el caso de una reventa de los bienes suministrados hacia y desde nuestros derechos de propiedad, el comprador debe declarar su propiedad parcial para preservar nuestros derechos de propiedad. En caso de acceso de terceros, el comprador debe comunicar nuestra propiedad e informarnos de inmediato. Los costos de las medidas legales necesarias para proteger nuestra propiedad corren a cargo del comprador.

k) Si el valor de la propiedad conforme a nuestros derechos de propiedad excede todos nuestros créditos de la relación comercial con el cliente en más del 20%, en este caso nos comprometemos, a solicitud del comprador, a liberar el exceso de propiedad de conformidad con nuestros derechos de propiedad a su discreción, pero solo para los suministros / bienes o sus sustitutos que se pagan en su totalidad.

l) Si la validez de nuestros derechos de propiedad está sujeta a requisitos de procedimiento especiales en el territorio del comprador, el comprador debe asegurarse de que se cumplan a su costa. La entrega de las mercancías se realizará bajo reserva de la propiedad. La mercancía será propiedad incuestionable de Merz Dental hasta la liquidación total de todas las deudas mantenidas con nosotros, incluidas las deudas futuras derivadas de la relación comercial en curso. Durante este periodo, el comprador no estará autorizado a enajenar, empeñar, ceder a título de garantía o disponer de cualquier otra forma de la mercancía.

8. Reclamaciones por vicios

Solo podrán tenerse en cuenta las quejas realizadas por escrito en un plazo de 8 días a partir de la recepción de la mercancía. En caso de reclamaciones por vicios reconocidas por Merz Dental, Merz Dental tendrá la opción de elegir entre enviar un producto de sustitución o reembolsar el precio de compra recuperando la mercancía dañada. Queda excluido cualquier otro derecho.

9. Cambios y devoluciones

No podrán realizarse cambios, ni devoluciones de la mercancía sin nuestro previo consentimiento por escrito. Las devoluciones se realizarán a cuenta y riesgo del comprador. Las mercancías en envases no intactos, los modelos especiales, las mercancías que ya no se puedan vender y los productos cuyo envío haya sido realizado hace más de seis meses no podrán devolverse. Se cobrará una tasa administrativa del 20% del precio de venta sobre las mercancías devueltas.

10. Derecho aplicable

Las relaciones jurídicas existentes en virtud de la relación comercial entre Merz Dental y el comprador estarán reguladas por el derecho sustancial alemán, con exclusión de la CISG (Convención de las Naciones Unidas sobre Compraventa Internacional de Mercancías).

11. Lugar de cumplimiento

Lütjenburg (República Federal de Alemania), jurisdicción: Kiel (República Federal de Alemania)